

TÉRMINOS Y CONDICIONES
“Campaña del nuevo Galaxy – ECARD PARA TIENDAS DE EXPERIENCIA SAMSUNG”
Del 06 de enero 2025 al 06 de febrero del 2025

1. Del Organizador

ROM Outsourcing S.A.C (en adelante, el “Organizador”) llevará adelante la presente Acción denominada “Galaxy” (en adelante, la “Campaña”), la que será efectiva desde el 07 de Enero al 06 de febrero de 2025, (en adelante, el “Plazo”), y se registrá por estas bases y condiciones (**en adelante, las “Bases”**)

2. Aceptación de la Bases

Al participar en la Campaña, los participantes aceptan expresamente las presentes Bases. Así como las decisiones que tome el Organizador sobre las cuestiones previstas en las mismas.

3. Los Participantes

Podrán participar en la presente campaña todas las personas naturales que al momento de la entrada en vigencia de la Campaña sean mayores de 18 (dieciocho) años, sean residentes legales en el Perú, y que cumplen con los requisitos definidos en las presentes Bases (en adelante, el “Participante” y conjuntamente, los “Participantes”)

4. Beneficios

El beneficio consiste en un descuento adicional, equivalente al 100% del valor de la Galaxy eCard que el Participante hubiera adquirido según se explica en el punto 5 siguiente, la que podrá utilizar exclusivamente como un descuento en la compra de los nuevos productos Galaxy AI, (en adelante “Los Productos Participante”)

El beneficio no será canjeable por dinero en efectivo o prestación distinta a las descritas en estas Bases. El beneficio podrá ser utilizado una única vez. El Participante no podrá utilizar el beneficio parcialmente. El beneficio no es acumulable con Promociones vigentes en las Tiendas de Experiencia Samsung (ROM Outsourcing S.A.C). El beneficio podrá ser utilizado únicamente en el periodo de pre-venta de los nuevos productos **(del 22 de Enero al 31 de Marzo)**.

5. Modo de Participación

• **PASO 1:** Durante el plazo y durante el día de vigencia de la Campaña, el Participante deberá: Adquirir una Galaxy eCard con un valor de: S/100.00 (cien soles); para utilizar exclusivamente en la compra de un Producto Participante en las Tiendas de Experiencia Samsung (ROM Outsourcing S.A.C) del **07/01/2025 al 06/02/2025**. En este caso de la Galaxy eCard será virtual/digital y no en formato físico, por ese motivo, se emitirá una boleta a nombre del Participante para que en las fechas correspondientes pueda aplicar a su respectivo descuento.

• **PASO 2:** Una vez recibida la boleta, esta podrá ser utilizada, únicamente desde **el 22 de enero al 31 de Marzo de 2025**, en la compra de un Producto Participante en las Tiendas de Experiencia Samsung (ROM Outsourcing S.A.C). Durante esas fechas establecidas el Participante podrá aplicar su Galaxy eCard y el precio final del Producto Participante tendrá un descuento que corresponderá al valor de la Galaxy eCard adquirida más el Beneficio.

La Galaxy eCard no será canjeable por dinero en efectivo o prestación distinta a las descritas en estas Bases.

6. Derecho de cancelación. Devoluciones

El Participante podrá realizar la devolución de la Galaxy eCard, solicitando el reembolso de lo pagado hasta el **31 de Marzo del 2025**. En dicho caso, la boleta no podrá ser utilizada ni se podrá acceder al Beneficio y el monto a reembolsar será equivalente al monto abonado por la Galaxy eCard. Si el cliente devolviera el Producto Participante (de acuerdo con las políticas de devoluciones de la Tienda según corresponde) luego de haberlo adquirido utilizando su Galaxy eCard, se solicitará el reembolso del precio pagado, el monto del Beneficio no será reintegrado. Es decir, solo se reintegrará el precio pagado por el Producto Participante y por la Galaxy eCard al mismo medio de pago que hubiera utilizado en la compra del Producto Participante. Finalmente, el cliente tiene como plazo máximo para utilizar y/o solicitar la devolución de la Galaxy eCard **hasta el 31 de Marzo del 2025**.